Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la necesidad de concurrir en ayuda del Señor Jorge D. MORICHETTI D.N.I N° 17.445.569, quién solicita a esta Presidencia se tenga en cuenta su situación socio- económica agravada por problemas familiares; y

CONSIDERANDO

Que no obstante las limitaciones propias del presupuesto, se puede paliar parte de sus problemas.

POR ELLO:

EL VICE- PRESIDENTE I° DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un subsidio de AUSTRALES CIEN MIL (₳ 100./000,00.-) a nombre del Señor Jorge D. MORICHETTI D.N.I N° 17.445.569.
ARTICULO 2°.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de Gobierno.
ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 1989.
ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplído, archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 345 /89.-

USHUAIA, 31 OCT 1989